



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sr. Delgado Orgaz, que se relacionan a continuación:

- PE 936/21 R 14616
- PE 937/21 R 14617
- PE 938/21 R 14618
- PE 939/21 R 14619
- PE 940/21 R 14620
- PE 941/21 R 14621
- PE 942/21 R 14622

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2021.12.30 14:55



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 936/21 R 14616

AUTOR/A: Emilio Delgado Orgaz (GPMM) ,

ASUNTO: Qué políticas tiene pensado desarrollar el Gobierno para garantizar el respeto a la voluntad y preferencias de la persona con relación a cómo quiere vivir su proceso de envejecimiento y los cuidados y apoyos que precisa

RESPUESTA:

Cumpliendo el marco normativo general:

- La Ley 39/2006, en lo concerniente al establecimiento del inicio de procedimiento y participación de la persona en la prescripción del PIA.
- La normativa de acreditación de centros y servicios establecida por el Gobierno de España y la CAM
- La trasposición al Código Civil de la Convención de derechos de las personas con discapacidad y, en su aplicación, no sustituir la voluntad de la persona por quien no tiene su representación legal.
- La obligación de la Administración de cumplimiento de las decisiones judiciales y de velar por la seguridad e integridad de las personas y trabajadores en centros o servicios con plazas públicas.

Madrid, 21 de diciembre de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 937/21 R 14617

AUTOR/A: Emilio Delgado Orgaz (GPMM) ,

ASUNTO: Cómo piensa el Gobierno garantizar un enfoque basado en derechos en el diseño de políticas públicas dirigidas a las personas mayores, tal y como recomienda el informe de conclusiones de la ponencia sobre envejecimiento realizado por el Senado

RESPUESTA:

A través de la implantación progresiva de un modelo de atención centrado en la persona.

Madrid, 21 de diciembre de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID





Comunidad
de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 938/21 R 14618

AUTOR/A: Emilio Delgado Orgaz (GPMM) ,

ASUNTO: Si piensa el Gobierno promover estudios e informes y recoger más y mejores datos sobre la realidad que viven las personas mayores, en base a sus opiniones y preferencias, y realizados y contruidos con la participación activa de las personas mayores, implicándolos en su diseño y no solo incluyendo a las personas mayores como objeto de estudio, fomentando así su integración real en los mismos.

RESPUESTA:

Conforme a las recomendaciones existentes, el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja por la inclusión de las personas mayores. Con este fin seguiremos articulando contextos de colaboración y coordinación con entidades públicas y privadas.

Madrid, 21 de diciembre de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0926313941673152621653

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 939/21 R 14619

AUTOR/A: Emilio Delgado Orgaz (GPMM) ,

ASUNTO: Qué políticas tiene pensado desarrollar el Gobierno para evitar la discriminación por razón de edad y prevenir el edadismo

RESPUESTA:

Políticas destinadas a estimular la autonomía personal. Así, el nuevo Acuerdo Marco premia en la licitación la incorporación de tecnología que favorezca la autonomía personal y garantice la comunicación de los residentes con sus seres queridos.

Madrid, 21 de diciembre de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 940/21 R 14620

AUTOR/A: Emilio Delgado Orgaz (GPMM) ,

ASUNTO: Si piensa el Gobierno implementar las recomendaciones formuladas por organismos internacionales, como las incluidas en el Decenio del envejecimiento saludable 2020-2030, proclamado por la Asamblea de Naciones Unidas, así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el Libro Verde del Envejecimiento de la Comisión Europea

RESPUESTA:

Este Gobierno asume el objetivo del Libro Verde de Envejecimiento que no es otro que el de iniciar un amplio debate político sobre el envejecimiento con el fin de discutir sobre cómo anticiparse y responder a los desafíos que plantea y las oportunidades que brinda, teniendo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Decenio del Envejecimiento Saludable de las Naciones Unidas.

Madrid, 21 de diciembre de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 941/21 R 14621

AUTOR/A: Emilio Delgado Orgaz (GPMM) ,

ASUNTO: Qué políticas tiene pensado desarrollar el Gobierno para abordar el fenómeno de la soledad no deseada en la Comunidad de Madrid

RESPUESTA:

Se remite a su Señoría a la respuesta facilitada por el director general de Atención al Mayor y a la Dependencia en las comparecencias con tramitación acumulada 328/21 y 446/21, sustanciadas en la Comisión de Familia, Juventud y Política Social de 18 de octubre de 2021.

Madrid, 21 de diciembre de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 942/21 R 14622

AUTOR/A: Emilio Delgado Orgaz (GPMM) ,

ASUNTO: Si piensa el Gobierno fomentar las actividades y espacios intergeneracionales donde las personas mayores y las jóvenes generaciones puedan interactuar, para desarrollar un Pacto intergeneracional, como recomienda el Informe de conclusiones de la Ponencia de Envejecimiento realizado por el Senado

RESPUESTA:

La relación intergeneracional con nuestros mayores es muy positiva para ambas partes: los mayores reciben el ánimo, vitalidad y cariño de la juventud, y los jóvenes pueden aprovechar la experiencia de las personas con más edad.

En las residencias públicas de la Comunidad de Madrid se realizan periódicamente actividades de los mayores con sus hijos y nietos, a través del programa de dinamización. También se realizan visitas de colegios y existen algunos grupos de voluntariado de estudiantes. En los centros de mayores de la Comunidad se realizan actividades conjuntas con centros educativos cercanos y con los familiares de los usuarios.

Madrid, 21 de diciembre de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

